



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

741

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO No 10 DE 2014

CONVENIO No. 10 de 2014

FECHA DEL CONVENIO: 14 de Agosto del 2014

APORTANTES: CVC - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-

CLASE DE CONVENIO: ASOCIACION

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$274,253.000.00)

VALOR FINAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$274,253.000.00)

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PLAZO PRÓRROGA No. NO HUBO

PLAZO FINAL DEL CONVENIO: 124 Días

PORCENTAJE EJECUTADO: 100 %

FECHA DE INICIO: 27 de Agosto del 2014

FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre del 2014

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron OSCAR MARINO GÓMEZ GARCIA Director Administrativo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.548.111 de Roldanillo (valle), debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimo Octavo de la Resolución No. 211 del 29 de abril de 2014, en calidad de supervisor del Convenio JOSE ADOLFO GARZON PLAZAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7229471 de DUITAMA; JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN identificado con la cédula de ciudadanía No.16.704.515 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-, con el objeto de liquidar el convenio previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

1. Que La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DE LA GENTE- presentó manifestación de interés de participar; en invitación con anticipación en el marco del proyecto de bienestar social de la CVC, el cual fue aprobado por la Corporación.

2. Que el profesional especializado JOSÉ ADOLFO GARZÓN PLAZAS del Grupo de Talento Humano mediante estudio técnico y la profesional abogada CLAUDIA ROCIO GARCIA de la oficina Asesora Jurídica establecen que cumplen con los requisitos exigidos por la CVC mediante oficios fechados el día 12 de Agosto de 2014, en los cuales se determinó:

"Teniendo la designación realizada mediante memorando No 0330-33321-2014 para la verificación documental desde el punto de vista jurídico y teniendo en cuenta que los documentos presentados por la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA –COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-**, la cual reúne los requisitos requeridos a cada documento, el concepto jurídico es que la PROPUESTA desde la óptica jurídica llena las condiciones requeridas y puede continuar su proceso de análisis de la parte técnica de la propuesta", "Igualmente la propuesta presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA –COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-, CUMPLE con lo referente al perfil exigido en el numeral 8 de los estudios previos, requerido en la parte técnica y por lo tanto se recomienda para celebrar el convenio.

3. Que el Director General y el Director Administrativo de la CVC certificaron la idoneidad y la experiencia de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA –COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-

4. Que para lo anterior se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1845 del 05 de Agosto de 2014.

5. Que mediante memorando 0110-33321-2014, dirigido a la Oficina Asesora de Jurídica, el Grupo de Talento Humano solicitó la elaboración del convenio con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DE LA GENTE -

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio principal No. 10 de 2014 de 14 de Agosto del 2014, fue suscrito por OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 14952919 expedida en CALI, en su condición de Director General y Representante



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Legal de CVC y JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN identificado con la cédula de ciudadanía No.16.704.515 de Bogotá, Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-.

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para el desarrollo de las actividades de Artes y oficios, Recreación, Deporte, Cultura, calidad de vida laboral y clima organizacional contemplados en el programa de Bienestar Social de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del Objeto la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA –COMFENALCO VALLE DE LA GENTE - cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Entrenamientos de natación con instructor y sitio incluido
2. Entrenamientos de baloncesto con instructor incluido
3. Entrenamientos de Futbol con instructor incluido.
4. Entrenamientos de Atletismo con instructor y pista atlética incluidos
5. Entrenamientos de tenis de mesa con instructor incluido
6. Entrenamientos de Tennis de campo con instructor incluido.
7. Entrenamientos para los funcionarios en Gimnasios en cada una de las sedes de las Direcciones Ambientales Regionales y en Cali
8. Desarrollo del torneo interno futbol sala en el Maracaná, incluyendo hidratación.
9. Premiación del torneo interno futbol sala en el Maracaná.
10. Entrenamientos de futbol sala en las canchas del Maracaná.
11. Desarrollo y premiación del Torneo de futbol Interdar
12. Aerorumba en la sede principal de la CVC.
13. Inscripciones a carreras atléticas, de natación y ciclística.
14. Realización curso de Bisutería
15. Ensayos con profesor de orquesta (director).
16. Realización curso de Decoración Navideña.
17. Realización curso de pintura mixta.
18. Realización curso de decoración en madera
19. Realización curso de macramé
20. Realización curso de talla en madera
21. Realización curso de gastronomía –Dar Norte Y DAR BRUT-
22. Realización curso de fotografía digital
23. Presentaciones orquesta.
24. Capacitación en Hábitos de vida saludable –edificio principal-
25. Desarrollo del programa de pre-pensionados.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

26. Capacitación en evaluación del desempeño en todas las DAR y edificio principal
27. Capacitación en Manejo de relaciones interpersonales y comunicación eficaz edificio principal
28. inducción y reinducción a todos los funcionarios de la CVC en el mes de diciembre incluyendo transportes desde y hacia las correspondientes DAR's
29. Jornadas Ambientales Cevcinas para los hijos de los funcionarios en el mes de junio y diciembre de 2014.

4. DURACION:

El plazo de este convenio fue desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.

5. SUPERVISION:

La supervisión del convenio fue adelantada el funcionario JOSE ADOLFO GARZON PLAZAS identificado con la CC 7.229.471 expedida en Duitama (BOY) mediante memorando No 0330-33758-3-2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

7. GARANTIAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el 27 de Agosto de 2014 las garantías constituidas por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFENALCO VALLE DE LA GENTE- en concordancia con la Cláusula Decima tercera del convenio Así:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Convenio	\$38.376.290,00	14/08/2014 al 30/06/2015
Salarios y prestaciones Sociales	\$27.425.300,00	14/08/2014 al 31/12/2017
Calidad del Servicio	\$25.432.047,00	14/08/2014 al 31/12/2014
Responsabilidad Civil extracontractual	\$123.200.000,00	14/08/2014 al 31/12/2014

Nota: Las garantías post contractuales se encuentran vigentes.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según certificaciones suscritas por el supervisor del convenio.

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO Se realizaron desembolsos según lo convenido así:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso	06/10/2014	\$76.275.900		\$76.275.900
Segundo desembolso	09/12/2014	\$76.275.900		\$76.275.900
Tercer desembolso	16/01/2015	\$76.275.900		\$76.275.900
Ultimo desembolso	16/01/2015	\$25.425.300		\$25.425.300
TOTAL		\$254.253.000		\$254.253.000

Aportes a la Organización en Bienes y Servicios:

	DESCRIPCION	VALOR
1er. Informe de Avance	Actividades reflejas en la propuesta realizada por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE, y establecidas en el convenio de asociación (actividades).	\$ 20.000.000,00
TOTAL		\$ 20.000.000,00



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del convenio hace constar que el Conveniente certifico durante toda la vigencia del convenio estar a paz y salvo con las obligaciones relacionadas con los conceptos de aportes parafiscales a la caja de Compensación familiar, ICBF y servicio nacional de Aprendizaje SENA al igual que por aportes a riesgos laborales y aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. Además, de conformidad con la constancia aportada por el Conviniente o el revisor fiscal, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

10. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO:

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Octava del convenio inicial, hace parte integral de la presente Acta de Liquidación el reporte final consolidado de actividades y ejecución presentadas por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFENALCO VALLE DE LA GENTE-, debidamente aprobado por el Interventor del convenio. Adicionalmente, se relacionan los resultados obtenidos con la ejecución del convenio:

1.- cumplimiento de actividades programadas dentro del convenio en Artes y oficios, cultura y deportes, así como el desarrollo de vacaciones recreativas para los hijos de funcionarios, jornadas ambientales cevecinas y la integración de funcionarios en el mes de diciembre.

De las actividades realizadas el ente ejecutor presentó los informes parciales y el informe final.

11. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el supervisor del Convenio 0010 de 2014 en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución DG 068 del 24 de febrero de 2003 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, siendo revisada y aprobada por el contratista; la Oficina Asesora de Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

El supervisor deja constancia que el Ejecutor del Convenio cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscal.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

744

En merito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio No. 0010 de 2014 suscrito el 14 de Agosto de 2014.

Que de acuerdo con el análisis y resumen del convenio las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC

SEGUNDA: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación de común acuerdo, fue elaborada por el Supervisor del convenio en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en el intervinieron. La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 02 de Febrero del 2015

EL SUPERVISOR,

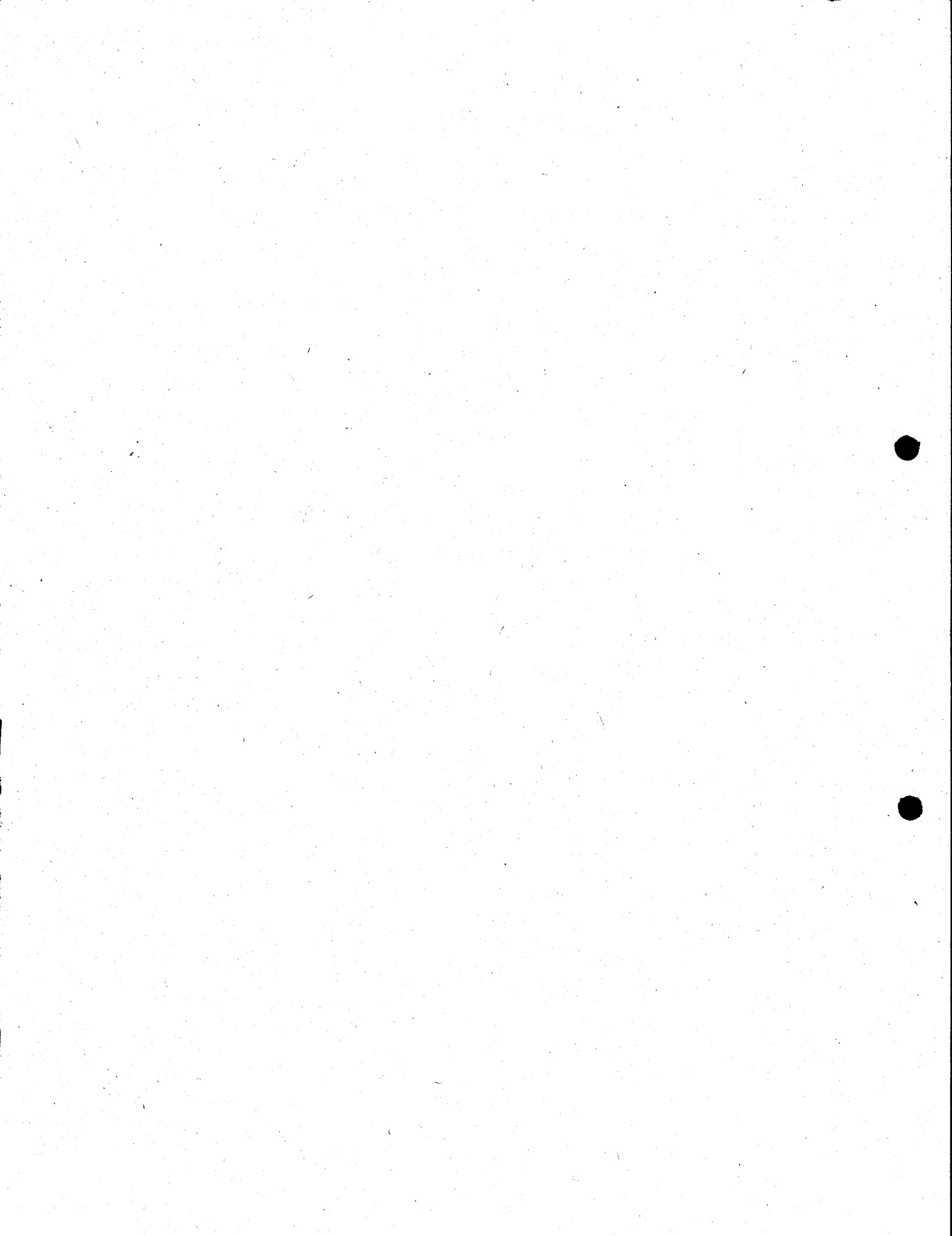
POR EL CONVINIENTE,

JOSE ADOLFO GARZON PLAZAS

JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN

Por LA CVC,

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



745

VISION GCI Sistema VISION SABS [Seguimiento a Contratos (COI_PRO60200_013)]

Archivo Contratación y Contratos Gestión de Información Bienes y Servicios Consultas Listados Ventana

Usuario: GARZONPJ Fecha: 25/02/2015

Seguimiento a Contratos

Mostrar 1 aparques vencidos.

Contratos

Forma: 2 CONVENIO Número: 10 Año: 2014 Adición: 0 Estado: 5 LIQUIDADO

Conce: 350 Fecha: 14/08/2014 Tipo: 3 PRESTACION DE SE Subtipo: 38 Otros Tipo Regu: []

Área: 0703 6 GRUPO DE TALENTO HUMANO Ley 80 CONVENIOS

Objeto: AJUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA

Fecha Firma: 14/08/2014
 Fecha Legalización: 27/08/2014
 Fecha Inicio: 27/08/2014
 Fecha Fin: 31/12/2014
 Fecha Liquidación: 14/02/2015

Información Contratación

Modalidad: [] N.º: [] Vig.: [] O.º: []

Forma Pago: LA CVC (reservar los desembolsos al convertirse a Plazo) Mes(es): 124 Día(s): []

Término O.º: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA Ordenado: CAMPO VELASCO OSCAR LIBARD

Supervisor: 7223471 30360 GARZON PLAZAS JOSE ADOLFO 12

Interven. Externa: []

Pto. Ejecución: 100 23/12/2014 % Utilidad: [] % Imprevisto: [] % Administración: []

Anticipo: No Valer Anticipo: [] Terminación Anticipada: NO

Observaciones: []

Obligaciones: Mantener comunicación permanente y fluida con el supervisor, las decisiones y []

Información Contratista

N.º: 890303093 Razón Social: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE Teléfono: 8962727

Dirección: Calle 5, No. 6 - 63 R.ºp. Legal: 16622672 GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO

Informac. complet. [] Pólizas [] Reg. Pagos [] Informa. Proceso [] Detalle contrato [] Anular [] Reservas [] Imp. e Área [] Informe Intervent. []

Crear Adicional [] Estados [] Genera. actas [] Imputac. a contrato [] Genera. contrato [] Consulta. adición. [] Solicitud Reserva [] Reporte [] Documentos []

Registro 1/1

Inicio

